



Resolución Directoral Regional

Huancavelica, 09 NOV. 2023

Visto: El Informe N° 554-2023/ GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA/OEGRH/ODRHeI; con SisGeDo N° 2909147 y PROVEÍDO: S/N/GOB.REG.HVCA/GRDS-DIRESA de fecha 31 de octubre de 2023; de la Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al PROVEIDO N° 12799 – 2022-2, Sede de Sorteó: Huancavelica, se asigna a doña YOVANA CORDOVA FERNANDEZ, con Título Profesional de Licenciada en Psicología, de la Universidad Autónoma de Ica, para que realice el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) en el Centro de Salud Mental Comunitario Huancavelica, Quintil 2, Red de Salud Huancavelica, Dirección Regional de Salud de Huancavelica, Distrito, Provincia y Región de Huancavelica, Modalidad Equivalente - SIN PRESUPUESTO - GOBIERNO REGIONAL, desde el 01 de octubre de 2022, hasta el 30 de setiembre de 2023;

Que, de conformidad a lo estatuido por la Ley N° 23330, que establece el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud, a los profesionales de la Ciencia de la Salud, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-97-SA, de fecha 20 de junio de 1997 y sus modificatorias, que establece las pautas y procedimientos normativos para la prestación del Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización y sus modificatorias; Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; Ley N° 27902; Ley que modifica la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales N° 27867; Ley N° 31812, Ley que modifica la Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, y la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades; Decreto Ley N° 22867, Desconcentración Administrativa; y Resolución Gerencial General Regional N° 518-2023/GOB.REG-HVCA/GGR;

Con visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, Oficina Ejecutiva de Gestión de Recursos Humanos y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único. - EXPEDIR la presente resolución a doña YOVANA CORDOVA FERNANDEZ, con Título Profesional de Licenciada en Psicología, **por haber culminado el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS)** en el Centro de Salud Mental Comunitario Huancavelica, Quintil 2, Red de Salud Huancavelica, Dirección Regional de Salud de Huancavelica; Distrito, Provincia y Región de Huancavelica, Modalidad Equivalente - SIN PRESUPUESTO - GOBIERNO REGIONAL, **desde el 01 de octubre de 2022, hasta el 30 de setiembre de 2023;** conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese,

MHAR/FSMF/hmv.

TRANSCRITA PARA LOS FINES PERTINENTES A:
UNID. REG. DE LEGAJOS Y ESCALAFÓN
ARCHIVO ORIGINAL
ARCHIVO C/ EXPEDIENTES
INTERESADOS.-



GOBIERNO REGIONAL HUANCVELICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD HUANCVELICA
M.C. Marco Barberth Alegre Romero
DIRECTOR REGIONAL DE SALUD - HVCA
C.M.P. 21370